

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 5º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE- TRANSITORIO
(ANTES- JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL)
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5
E-mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

22 DE JULIO DEL 2020

Proceso: Ejecutivo- Incidente de Liquidación de Perjuicios
Demandante: **ANDRÉS FELIPE OSORIO SARMIENTO** C.C. 1.065.807.943
Demandado: **GLORIA INÉS PERAZA OÑATE** C.C. 42.403.612
ROBERTO GUTIERREZ CABALLERO C.C. 77.023.870

Radicación: 20 001 40 03 008 2017 – 00148 00

Córrase traslado a la parte demandante **ANDRÉS FELIPE OSORIO SARMIENTO** del escrito de Incidente de Liquidación de Perjuicios propuesto por el señor JESUS ANTONIO DAZA BOBADILLA a través de apoderado judicial, por el término de tres (03) días, esto de conformidad a lo dispuesto por los arts. 129 y 283 C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a0a9bddb2cc60fb01b57fc2121837927242edb8bea8b2f9a510cba0deea53c5

Documento generado en 21/07/2020 10:35:38 p.m.